

N.º 181

REPUBLICA PERUANA.

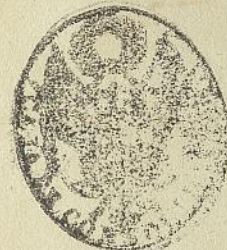
A

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Cabo 2.º de Fragatas Juan Alvarez procedentes de la gratificación concedida a los oficiales del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército del Perú - Tesorería Jeneral, y Contaduría de Cuentas.

Tor de Llanos
y Llanos



O.L. 146-2244
 O.L. 146-2284

F. Carrasco



Correspondencia al Sr. Mariano Arce, Panama, Feb. 15 de 1826

MH-06 146
 CAS. 53
 DOC. 157
 FOL. 1

Ramon Carrasco